

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 88807 Acta 22

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

BLANCA LID ARIAS DE ARROYAVE VS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente en este proceso, reúne los requisitos legales.

Córrase el traslado de los autos a la parte **opositora**, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

PERNANDO CASTILIO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

No firma por ausencia justificada **LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ**

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	660013105001201800227-01
RADICADO INTERNO:	88807
RECURRENTE:	BLANCA LID ARIAS DE ARROYAVE
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>18 de junio de 2021</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>098</u> la providencia proferida_lel <u>16 de junio de 2021</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha $\underline{\bf 23}$ de junio de $\underline{\bf 2021}$ y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el $\underline{\bf 16}$

de junio de 2021.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **24 de junio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS**

PORVENIR S.A.

SECRETARIA_